

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: RENÉ PATRICIO CASTRO, SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA (AUSENTE); JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (AUSENTE); JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA (AUSENTE) Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 085/SE/26-08-2008, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL

TÉRMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS CATORCE, DIECISÉIS Y DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-.....

- - - 3.- INFORME 086/SE/26-08-2008, RELATIVO A LA PETICIÓN FORMULADA A LOS 81 AYUNTAMIENTOS, REFERENTE A QUE EL DÍA DE LA ELECCIÓN (CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO) Y EL PRECEDENTE PERMANEZCAN CERRADOS TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN CUALESQUIERA DE SUS GIROS EXPENDAN BEBIDAS EMBRIAGANTES.-.....

- - - 4.- INFORME 087/SE/26-08-2008, RELATIVO AL AVISO A PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL INICIO Y TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES DE CAMPAÑAS.-.....

- - - 5.- INFORME 088/SE/26-08-2008, RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL QUE SE HACEN EFECTIVAS MULTAS Y RECOMENDACIONES A LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO.-.....

- - - 6.- ACUERDO 078/SE/26-08-2008, RELATIVO AL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES, Y PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES VOTEN EN LA CASILLA EN LAS QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBACIÓN EN SU CASO.-.....

- - - 7.- ACUERDO 079/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LAS SECCIONES ELECTORALES QUE INTEGREN EL MUNICIPIO DE MARQUELIA, GUERRERO, EMITAN SU SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO, UTILIZANDO LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA, QUE LES FUE EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CUANDO PERTENECÍAN AL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-.....

- - - 8.- ACUERDO 080/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS ELECTORES DE LA LOCALIDAD DE CIENEGA DEL SAUCE, QUE CONTEMPLA EL DECRETO NÚMERO 419, APROBADO CON FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EMITAN SU SUFRAGIO PARA EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, Y PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL VIGÉSIMO CUARTO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 9.- ACUERDO 081/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LAS SECCIONES ELECTORALES, QUE INTEGRAN LOS MUNICIPIOS DE COCHOAPA EL GRANDE, JUCHITAN E ILIATENCO, EMITAN SU SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO, UTILIZANDO LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA, QUE LES FUE EXPEDIDA, POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CUANDO PERTENECÍAN A LOS MUNICIPIOS DE METLATÓNOC, AZOYÚ Y MALINALTEPEC, APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 10.- ACUERDO 082/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS ELECTORES DE LAS LOCALIDADES ARROYO FRIO, LA LAJITA, EL PALOMAR, LA HUJERITA, ARROYO VERDE, VUELTA DE GUZMÁN Y SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, QUE CONTEMPLA EL DECRETO NÚMERO 558 QUE APROBÓ EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EMITAN SU SUFRAGIO PARA EL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 11.- ACUERDO 083/SE/26-08-2008, RELATIVO A LAS RENUNCIAS Y SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, LISTAS DE REGIDORES Y FORMULAS DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 12.- ACUERDO 084/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APRUEBA LA NORMATIVIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL “E-LERNING”, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 13.- ACUERDO 085/SE/26-08-2008, RELATIVO AL ACREDITAMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR, COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO. APROBACIÓN EN SU CASO.-

- - - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DEL C. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.-----

- - - POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 085/SE/26-08-2008, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS CATORCE, DIECISÉIS Y DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: "QUE COMO PUEDE OBSERVARSE, DERIVADO DE LA LECTURA QUE LA SECRETARIA HA RENDIDO A ESTE PLENO, CONFORME VA APROXIMÁNDOSE LA JORNADA ELECTORAL Y SE VAN DESARROLLANDO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE NUESTRO ESTADO LAS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES, SE PUEDE OBSERVAR QUE HAY CON MAYOR FRECUENCIA UNA MAYOR INTERPOSICIÓN DE JUICIOS CIUDADANOS Y DE OTROS RECURSOS, FUNDAMENTALMENTE DE QUEJAS, DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEBO INFORMAR PARA LOS PRESENTES QUE NO FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, QUE EN UNA REUNIÓN RECIENTE HEMOS SOLICITADO TODO EL APOYO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO, EL CUAL HA SIDO CONFIRMADO EN TODA SU EXTENSIÓN PARA FORTALECER EL STAFF DE LO QUE PUEDE REPRESENTAR LA COMISIÓN DE QUEJAS EN UN TRABAJO OPERATIVO, NECESITAMOS, DEBO DECIRLO, GENTE QUE PUEDA APOYAR A LA COMISIÓN, YA HEMOS PLATICADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN RESPECTIVA DE LA POSIBILIDAD QUE TUVIÉRAMOS TODOS LOS PRESENTES EN GENERAR ALGUNA PROPUESTA TÉCNICO PROFESIONAL DE PERSONAL CAPACITADO PARA SACAR ADELANTE EL TRABAJO DE LA

COMISIÓN DE QUEJAS, ME PREOCUPA POR QUE TENEMOS MAS DE TREINTA ASUNTOS Y NUESTRO PERSONAL JURÍDICO TIENE QUE ATENDER TODO Y TODO ES, LO RELATIVO A LAS IMPUGNACIONES, LO RELATIVO A LA PREPARACIÓN DE LAS SESIONES, LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SITUACIONES MAS MÍNIMAS COMO COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES O DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES, EN FIN, ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN EN DONDE SIN GENERAR ALARMA DEBO DECIR QUE ESTAMOS VIVIENDO LO QUE LA NUEVA REFORMA Y LO QUE LA LEY ELECTORAL TRAÍA CONSIGO QUE ES UN MAYOR ACTIVISMO NO SOLO EN LO POLÍTICO SINO EN LO TÉCNICO, EN LO PROFESIONAL, EN LO ELECTORAL EN DONDE CANDIDATOS, CIUDADANOS Y PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁN O YA TIENEN HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA IMPUGNAR RESOLUCIONES, PARA IMPUGNAR ACTOS QUE PUEDAN VIOLAR LA LEY Y EN ESA MEDIDA EL ÓRGANO ELECTORAL TENDRÁ QUE ESTAR A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, POR TANTO COMO ES EL CASO DE HABER ESCUCHADO CUANTOS JUICIOS CIUDADANOS HAY Y SI SE IMPUGNARON O NO, ALGUNOS ACTOS DE ESTE PLENO, DEBO RECONOCER QUE HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO TAMBIÉN PARA GENERAR UN FORTALECIMIENTO EN CUANTO AL APOYO DE RECURSOS HUMANOS A ESTE TRABAJO INSTITUCIONAL, LO COMENTO POR QUE SI EN LA MEDIDA PODEMOS COADYUVAR TODOS CON ESTA GENERACIÓN DE ALGUNA PROPUESTA TÉCNICA QUE PUEDA PASAR ALGUNA PRUEBA TÉCNICA TAMBIÉN ANTE LA DIRECCIÓN JURÍDICA PUES MUCHO SERÁ DE BENEFICIO AL FORTALECIMIENTO DE ESTE TRABAJO Y, FINALMENTE SIN DESPOJARME DE LA RESPONSABILIDAD QUE ME TOCA, PUES ASUMIRLA EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA”.- - - - -

- - - SUBSECUENTEMENTE PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL INFORMA AL PLENO LA INCORPORACIÓN DE LOS CC. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA Y JORGE SALAZAR MARCHAN, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE CONVERGENCIA Y DEL TRABAJO RESPECTIVAMENTE.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PUNTUALIZO “QUE COMO EFECTIVAMENTE LO REFIERE EL CONSEJERO PACHECO, EL CONSEJO GENERAL NO TAN SOLO LA PRESIDENCIA, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, HA MOSTRADO PREOCUPACIÓN POR LOS TRABAJOS DEL ÁREA JURÍDICA Y SE TIENE TODA LA DISPOSICIÓN PARA FORTALECERLA, YA QUE COMO SE MANIFIESTA LA REFORMA ELECTORAL NO TAN SOLO EN ESTE INSTITUTO SINO TAMBIÉN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL, HA GENERADO UN NÚMERO DE IMPUGNACIONES MAS ALLÁ DE LAS QUE SE TENÍAN PREVISTAS PERO TENEMOS LA

CAPACIDAD, LA INFRAESTRUCTURA Y CON ESTE APUNTALAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS QUE A LA BREVEDAD HAREMOS EN CUANTO A SU CONTRATACIÓN HABREMOS DE SALVAR MUY BIEN ESTA CIRCUNSTANCIA, POR ÚLTIMO QUEDA ABIERTA LA INVITACIÓN QUE HACE EL CONSEJERO PACHECO RECORDANDO SIEMPRE EL TEMA DEL PERFIL Y DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE SE PROPONGAN; DANDO CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA”.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 086/SE/26-08-2008, RELATIVO A LA PETICIÓN FORMULADA A LOS OCHENTA Y UN AYUNTAMIENTOS, REFERENTE A QUE EL DIA DE LA ELECCIÓN (CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO) Y EL PRECEDENTE PERMANEZCAN CERRADOS TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN CUALESQUIERA DE SUS GIROS EXPENDAN BEBIDAS EMBRIAGANTES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE AL INFORME 087/SE/26-08-2008, RELATIVO AL AVISO A PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL INICIO Y TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES DE CAMPAÑAS, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.. - - - - -

- - - CONTINUAMENTE, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 088/SE/26-08-2008, RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL QUE SE HACEN EFECTIVAS MULTAS Y RECOMENDACIONES A LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - ENSEGUIDA, SE DESAHOGA EL PUNTO NÚMERO SEIS RELATIVO AL ACUERDO 078/SE/26-08-2008, RELATIVO AL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES, Y PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES VOTEN EN LA CASILLA EN LAS QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBACIÓN EN SU

CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

--- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES YO NADA MAS QUIERO ELEVAR UNA CORRECCIÓN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO, DONDE DICE SE APRUEBA DESIGNAR UN EXCEDENTE DE NUEVE BOLETAS ELECTORALES PARA CADA UNA DE LAS CASILLAS, PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES EMITAN SU VOTO EN RELACIÓN A LOS MUNICIPIOS O DISTRITOS ELECTORALES DONDE EXISTEN COALICIONES SE ANEXARAN SIETE BOLETAS YO NADA MAS QUIERO PONDERAR LA SITUACIÓN, DE QUE LAS COALICIONES NO EN TODOS LOS DISTRITOS NI EN TODOS LOS MUNICIPIOS ESTÁN DE COMÚN ACUERDO EN ESAS COALICIONES, ESTO QUIERE DECIR QUE EN ALGUNAS CASILLAS NADA MAS VA A VER PRESENTE UN REPRESENTANTE POR UNA COALICIÓN ENTONCES SERÍA, SE ANEXARÁN OCHO O SIETE BOLETAS SEGÚN EL CASO, SI ESTA CLARO DE QUE LAS COALICIONES NO VAN CONJUNTAMENTE EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS O DISTRITOS”.-----

--- ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, MANIFESTÓ: “CREO QUE EN EFECTO LA REDACCIÓN QUE CONTIENE ESTE PUNTO RESOLUTIVO NO ALCANZA A RESCATAR LA GAMA DE POSIBILIDADES QUE PUDIERA PRESENTARSE PARA LOS CASOS EN QUE LA COALICIÓN NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA EN ALGÚN MUNICIPIO O DISTRITO, POR LO TANTO, YO MAS QUE ESPECIFICAR EL NUMERO, PROPONDRÍA QUE QUEDE LA GENERALIDAD DE NUEVE, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN DONDE EN EL DISTRITO O MUNICIPIO SE ACTÚE EN COALICIÓN, LO QUE TAMBIÉN DEBEMOS RECORDAR QUE EXISTEN DOS COALICIONES Y AMBAS SON PARCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS Y NO COINCIDEN, POR LO TANTO YO CREO QUE SI LO DEJAMOS COMO UNA CUESTIÓN GENERAL SIN ESTABLECER SIETE U OCHO SINO DECIR NUEVE, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE LAS COALICIONES REQUIERAN DE UN NUMERO MENOR, ESA SERÍA LA PROPUESTA, YO NO SE SI ESO RECOGERÍA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ROSA INÉS, ASÍ QUEDARÍA REDACTADA ENTONCES ESTA PROPUESTA, NO SE SI ALGÚN OTRO CONSEJERO O ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTA PROPUESTA”.-----

--- SEGUIDAMENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EXTERNAR: “CREO QUE ES CORRECTO QUE QUEDE GENERAL, EN EL PUNTO TERCERO PROPONDRÍA QUE SE PUDIERA QUEDAR MAS PRECISO, MÁS CLARO, DICE: SE APRUEBA OTORGAR UNA BOLETA ADICIONAL EN CADA UNA DE LAS CASILLAS QUE DESIGNE EL DISTRITO RESPECTIVO PARA QUE LOS ASISTENTES ELECTORALES EMITAN SU VOTO, A LO MEJOR NOSOTROS LO TENDREMOS CLARO, PERO NO SE SI EN LOS

DISTRITALES TAMBIÉN, O SI DESDE AQUÍ SE VAN A ENVIAR TODAS LAS BOLETAS PARA QUE NO VAYA A HABER ALGUNA CONFUSIÓN Y SE VAYA ASIGNAR UNA BOLETA EN CADA CASILLA, SINO DE ACUERDO AL NÚMERO DE ASISTENTES ELECTORALES, QUE PUDIERA AGREGAR ESO DE ACUERDO AL NUMERO DE ASISTENTES ELECTORALES, NO SE AGREGARA ESO AUNQUE PARECIERA REPETITIVO, QUE QUEDE MAS EXPLICITO, SE DESIGNARA UNA BOLETA EN CADA CASILLA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ASISTENTES, SI SON QUINCE, PUES SERIAN EN QUINCE CASILLAS, SINO EN LAS CUARENTA O CINCUENTA QUE HAYA EN EL MUNICIPIO".-----

--- ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AGREGÓ: "BIEN COMPAÑEROS TENEMOS DOS PROPUESTAS, UNA LA QUE AMALGAMAMOS ENTRE LA CONSEJERA ROSA INÉS Y SU SERVIDOR, YO PRIMERO PREGUNTARÍA SI RESPECTO A ESTE PUNTO YA ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, PARA EN TODO CASO SOMETER A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ESTA ADICIÓN QUE SE PLANTEA Y PARA DESPUÉS ANALIZAR LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----

--- SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL LIC. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUIEN MANIFESTÓ: "GRACIAS, BUENOS DÍAS, YO TENGO UNA OBJECCIÓN PARA QUE SE ADICIONE UNA BOLETA MAS PARA LOS OBSERVADORES ELECTORALES, YO NO RECUERDO EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS ELECTORALES, PERDÓN ASISTENTES ELECTORALES, NO OBSERVADORES ELECTORALES, PERDÓN HAY UNA CONFUSIÓN, GRACIAS".- - - - - SUBSECUENTEMENTE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EXPUSO: "PARA EFECTOS DE ESCLARECER LA DUDA DEL REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTABLECER QUE ESTOS ACUERDOS COMO TODOS SABEMOS SE CONSUMAN TAMBIÉN EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES COMPETE AL DISTRITO O AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ORDENA SU ENVIÓ A CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y ESTOS A SU VEZ LO HACEN LLEGAR A CADA PRESIDENTE DE CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA EL MANEJO ADECUADO DEL MISMO Y EN ESE SENTIDO CADA CONSEJO DISTRITAL TENDRÁ QUE DEFINIR EN QUE CASILLA SE VA ASIGNAR UNA BOLETA DEMÁS PARA QUE EL ASISTENTE ELECTORAL QUE RECORDEMOS VIGILA, SUPERVISA, LOS TRABAJOS DE VARIAS CASILLAS DECIDA EL DONDE VA A EJERCER SU DERECHO DEL VOTO Y EN ESA MEDIDA YA SABRÁ DONDE VOTAR ESE DÍA, ESTA ES UNA CUESTIÓN HISTÓRICA QUE SE HACE RECORDEMOS QUE ANTES LOS ASISTENTES ELECTORALES TENÍAN UNA GAMA DE PROBLEMAS PARA EJERCER SU DERECHO DEL VOTO, YA QUE PUES NO FORZOSAMENTE CORRESPONDEN A LA SECCIÓN PARA LO CUAL ESTÁN TRABAJANDO Y TENÍAN QUE ABANDONAR SUS TRABAJOS

MOMENTÁNEAMENTE PARA PODER EJERCITAR SU DERECHO DE SUFRAGAR; HOY EVITAMOS ESTO CON ESTA PRAXIS Y SE FACULTA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE DETERMINEN EN QUE CASILLA VA A ESTAR LA BOLETA DEL ASISTENTE ELECTORAL Y ESTE PODRÁ EJERCITAR SU DERECHO DE VOTAR EN CUALQUIERA DE LAS CASILLAS DE LAS QUE ESTA SUPERVISANDO Y VIGILANDO LOS TRABAJOS, NO SE SI ESA SITUACIÓN ACLARE LA DUDA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA O BIEN, SI INSISTE EN QUE AGREGUEMOS ESA PARTE POR SI LO ESTIMA CONVENIENTE”.-

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: “NO PERDER DE VISTA PARA NO CONFUNDIRNOS LA RAZÓN DEL ACUERDO, LA INTENCIÓN DEL ACUERDO, ES LA APROBACIÓN O AUTORIZACIÓN DE UN EXCEDENTE DE UN NÚMERO DETERMINADO DE BOLETAS, ESA ES LA PARTE CENTRAL, ALGUNOS OTROS ASPECTOS SE DEFINIRÁN EN FUNCIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS RUTAS, DE UNA SERIE DE FACTORES PROPIAS DE LOS LUGARES EN LOS CUALES SE VA A ESTABLECER O SE VA A CONSTITUIR ESTE PRESUPUESTO QUE ESTABLECE EL ACUERDO, DONDE HAY COALICIONES ES CLARO Y CREO QUE LA REDACCIÓN ASÍ EN GENERAL PERMITE UN MARGEN DE DISCRECIONALIDAD DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD PROPIA”.-

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO EL USO DE LA PALABRA AL LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, QUIEN MANIFESTÓ: “YO INSISTIRÍA QUE PARA QUE EN LOS DISTRITOS NO VAYA A HABER ALGUNA CONFUSIÓN Y VAYAN A ENVIAR UNA BOLETA EN CADA CASILLA DE TODO EL DISTRITO O TODO EL MUNICIPIO, QUE SE AGREGARA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ASISTENTES ELECTORALES, ASÍ QUEDA CLARO QUE SI SON DIEZ, PUES SERIAN DIEZ, NO CUARENTA, EN CUARENTA CASILLAS, SINO EN DIEZ O EN QUINCE DE ACUERDO AL NÚMERO DE ASISTENTES ELECTORALES, YO INSISTIRÍA EN ESO”.-

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE AGREGO: “SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 244 DA ESA FACULTAD A LOS CONSEJOS DISTRITALES PRECISAMENTE Y ESCAPA DE NUESTRA COMPETENCIA HACER ESA ASIGNACIÓN DESDE ESTE MOMENTO, ES UNA SITUACIÓN QUE NOS COMPROMETEMOS COMO CONSEJO GENERAL PARA QUE QUEDE SUMAMENTE CLARA EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y NO SE GENERE ESTA POSIBLE DUDA A LA QUE ALUDE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.-

- - - ACTO CONTINUO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, QUIEN MANIFESTÓ: “NADA MAS QUISIERA AGREGAR DEL TEXTO DEL ARTICULO 244, YO SE QUE EL ACUERDO SE REFIERE AL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES, SIN EMBARGO ME PARECE QUE SERIA IMPORTANTE RELACIONARLO CON LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTICULO 244 QUE DICE QUE EN CASO DE QUE EL ASISTENTE ELECTORAL

EMITA EL VOTO SE HARÁ LA ANOTACIÓN RESPECTIVA EN EL CUADERNILLO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, AL IGUAL QUE CUANDO SE TRATE DE UN REPRESENTANTE, NADA MAS COMO REFORZAMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE SE REGISTRE EN LA LISTA NOMINAL Y NO VAYA A HABER PROBLEMAS EN CUANTO AL COMPUTO EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA CASILLA RESPECTIVA. GRACIAS”.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL LIC. CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, ABUNDÓ: “PARA PUNTUALIZAR SOBRE ESTE TEMA, CREO QUE HISTÓRICAMENTE NO VA ACONTECER NINGÚN PROBLEMA EN LA MEDIDA QUE EN LOS FORMATOS QUE SE ELABORARON CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUE SERÁN LOS INSUMOS QUE TENDRÁ CADA FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, YA VIENEN LOS NUEVE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS DE LAS COALICIONES CUANDO VAN EN CASO DE COALICIÓN Y AL FINAL VIENE EL ASISTENTE ELECTORAL, ENTONCES NO EXISTE LA MENOR DUDA QUE TIENE SU ESPACIO RESERVADO, TIENE SU DERECHO DE SUFRAGAR SALVAGUARDADO Y QUE UNA VEZ QUE EMITA SU VOTO EN CUALQUIERA DE LAS CASILLAS EN LAS QUE ESTA LABORANDO, EN LAS QUE ESTA REALIZANDO SUS FUNCIONES Y QUE LE FUE DESIGNADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ESTA PARTE QUEDARA SUMAMENTE SALVAGUARDADA Y TENDREMOS PLENA CERTEZA DE QUE ESTO SE CUMPLIÓ A CABALIDAD, ENTONCES YO SI LLAMARÍA A QUE TENGAMOS CONFIANZA EN ESTA PARTE, SE HA CUIDADO TODO EL PROCEDIMIENTO Y CREO QUE EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL LOS ASISTENTES ELECTORALES PODRÁN SUFRAGAR SIN NINGÚN PROBLEMA O CONTINGENCIA COMO ANTES ACONTECÍA”.- - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: “PRECISAMENTE DE LO QUE SE TRATA ES DE DAR CERTEZA, SE SUPONE QUE SE MANDATA A IMPRIMIR UN NÚMERO DETERMINADO DE BOLETAS EN LOS GENERAL Y CADA ACTO, CADA APROBACIÓN COMO ESTA DE AUTORIZAR UN EXCEDENTE DE DETERMINADAS BOLETAS LE DEBE DE DAR CERTEZA O CON ELLO PRETENDEMOS DARLE CERTEZA A ESTE ACTO PROPIAMENTE, EL FUNDAMENTO YA SE ESTABLECIÓ QUE ES EL ARTICULO 244, YO CREO QUE ASÍ COMO ESTA REDACTADO EL ACUERDO NO HAY NINGÚN PROBLEMA Y NO DA LUGAR A NINGUNA SUSPICACIA, YO CREO QUE ES CLARA LA FACULTAD TAMBIÉN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LOS ASISTENTES INCLUSO PARA QUE SE ESTABLEZCA CON RELACIÓN A QUE SE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO”.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: “CREO QUE HAY UN CONSENSO GENERALIZADO RESPECTO A HACER LA ADICIÓN AL PRIMER PUNTO EN LO RELATIVO A LA GENERALIDAD PARA LOS CASOS DE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS DONDE EXISTAN COALICIONES, YO PRIMERO SOMETERÍA A VOTACIÓN ESTA ADICIÓN QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA

SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.-.....

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROBERTO TORRES AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: “LA PROPUESTA QUE HACE DON GUILLERMO EN EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO TIENE QUE VER MAS QUE NADA CON LA REDACCIÓN PARA QUE EFECTIVAMENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, LOS CONSEJOS DISTRITALES APRUEBEN EN QUE CASILLA SE VA AGREGAR UNA BOLETA MÁS O SE VA ADICIONAR UNA BOLETA PARA QUE EMITAN SU VOTO LOS ASISTENTES ELECTORALES, PERO SE PUEDE SIMPLIFICAR PARA ESOS EFECTOS LA REDACCIÓN, LO QUE LE MOTIVA A DON GUILLERMO ES QUE EN CADA UNA DE LAS CASILLAS, CLARO SI INTERPRETAMOS QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES VAN A TENER QUE CON PRECISIÓN DETERMINARLO, PUES DESDE AQUÍ TAMBIÉN SE LES PUEDE ORIENTAR EN EL SENTIDO DE QUE SI SE ESTABLECE UNA REDACCIÓN MAS PUNTUAL, PUDIERA EVITARSE ESA POSIBLE CONFUSIÓN QUE A LA MEJOR EN LA PRACTICA NO SE DA, DICE: SE APRUEBA OTORGAR UNA BOLETA ADICIONAL A LAS CASILLAS QUE DETERMINE EL DISTRITO RESPECTIVO PARA QUE LOS ASISTENTES ELECTORALES EMITAN SU VOTO, AQUÍ ESTA ACOTANDO A NO EN CADA UNA SINO A LAS CASILLAS QUE DETERMINE EL CONSEJO DISTRITAL, ES NADA MAS LA REDACCIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE ES ATRIBUCIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PERO SI LE DICE A LAS CASILLAS QUE DETERMINE, EN CADA UNA DE LAS CASILLAS COMO QUE ESO ES LO QUE LLAMA LA ATENCIÓN DE QUE PUEDA PRESTARSE A UNA CONFUSIÓN O A UNA MALA INTERPRETACIÓN”.-.....

- - - EL LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: “MUY BIEN CREO QUE NO VIENE MAL ESTA MODIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, ENTONCES YO CREO QUE NO LE AFECTA EN NADA EL CONTENIDO DEL ACUERDO, LE DA MAYOR CLARIDAD PARA QUE CUANDO ESTE MANDATO LLEGUE A LOS CONSEJOS DISTRITALES EN FACULTAD DEL 244 PUES YA NADA MAS SEPAN CLARAMENTE QUE SERÁ A LA CASILLA QUE ERA LA PREOCUPACIÓN QUE TENIA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOMETERÍA TAMBIÉN A LA APROBACIÓN ESTA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO QUIENES ESTÉN POR SU AFIRMATIVA SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. APROBADA LA MODIFICACIÓN TAMBIÉN SEÑOR SECRETARIO, PARA QUE TOME LA NOTA RESPECTIVA Y CON LAS DOS MODIFICACIONES EN LOS RESOLUTIVOS QUE SE MENCIONARON Y EN LOS TÉRMINOS QUE HA QUEDADO ESPECIFICADOS, SOMETERÍA A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACUERDO QUE NOS OCUPA. QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA DE ESTILO ACOSTUMBRADA, APROBADO CON LAS DOS ADICIONES SEÑOR SECRETARIO”.-.....

- - - EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO CUENTA QUE SE INCORPORA A LA MESA DE SESIONES JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- - - - -

- - - EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 079/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LAS SECCIONES ELECTORALES QUE INTEGREN EL MUNICIPIO DE MARQUELIA, GUERRERO, EMITAN SU SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO, UTILIZANDO LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA, QUE LES FUE EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CUANDO PERTENECÍAN AL MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, QUIEN MANIFESTÓ: “CIUDADANOS CONSEJEROS PARA CUIDAR LA LEGALIDAD O EN TODO CASO ACLARARSE SI ESTOY MAL, EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DICE SE APRUEBA EL SECCIONAMIENTO ELECTORAL ASIGNADO AL MUNICIPIO DE MARQUELIA, PERO TOMANDO EN CUENTA QUE POR SECCIONAMIENTO SE ENTIENDE LA ACCIÓN DE DIVIDIR EN SECCIÓN UN TERRITORIO Y ESTA ES UNA FACULTAD DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR LO QUE EL ACUERDO EN COMENTO DEBERÍA ESTAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, SE APRUEBA QUE PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS A CELEBRARSE EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, LAS SECCIONES ELECTORALES REFERENCIADAS EN EL ANEXO QUE SE ADJUNTA EL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SEAN ASIGNADAS AL MUNICIPIO DE MARQUELIA, INSISTO PARA QUE SE ACLARE, NUESTRO PUNTO DE VISTA ES QUE SI SE ESTA PROPONIENDO EL SECCIONAMIENTO ELECTORAL, ES UNA FACULTAD DEL IFE, ENTONCES CUIDAR AHÍ LOS TÉRMINOS QUE SE USAN”. - - - - -

- - - ACTO SEGUIDO, EL LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: “SINO HUBIESE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES LO QUE PLANTEA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COINCIDE CON EL CONTENIDO DEL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO EFECTIVAMENTE TIENE RAZÓN CUANDO SE UTILIZA EL TÉRMINO SECCIONAMIENTO PARECIERA QUE NOSOTROS ESTAMOS PARTIENDO DE UNA CUESTIÓN COMPETENCIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR LO TANTO NO VEO NINGÚN PROBLEMA SI RECOGEMOS LA REDACCIÓN QUE EL PLANTEA Y LA SUSTITUIMOS EN EL PRIMER PUNTO QUE PARA EL FONDO DEL CASO ES EXACTAMENTE LO MISMO”. - - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO

BEDOLLA, MANIFESTÓ: “NADA MAS ACLARAR QUE EN MATERIA DE LEGAL Y ELECTORAL, EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS EXPRESA PROPIAMENTE UNA PERSPECTIVA EN DONDE NO NOS ESTAMOS ADJUDICANDO NINGUNA FACULTAD, FINALMENTE HAY DIFERENTES ACTOS ELECTORALES QUE LOS INSTITUTOS CONVALIDAMOS O EN SU CASO, PASAN ESOS ACTOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL RELATIVO INCLUSO ALGUNOS A LOS REGISTROS DE LOS PARTIDOS, A NOTIFICACIONES POR TANTO CREO QUE ES IMPORTANTE ACLARAR QUE HA SIDO UNA SITUACIÓN EN DONDE NO NOS ESTAMOS ADJUDICANDO NINGUNA OTRA FACULTAD Y CREO QUE LA OBSERVACIÓN QUE SE HACE TIENDE MAS BIEN A GENERAR UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN”.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ: “EN EFECTO CONSEJERO ARTURO PACHECO, YO CREO QUE NO ESTAMOS DICIENDO QUE NOSOTROS ELABORAMOS ESTA SITUACIÓN, SINO QUE APROBAMOS UN SECCIONAMIENTO Y SIN EMBARGO QUE TODOS COINCIDIMOS AQUÍ QUE LA LECTURA QUE DIO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DA MAYOR CLARIDAD AL PRIMERO DE LOS RESOLUTIVOS, ENTONCES SINO HUBIESE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, YO SOMETERÍA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN QUE PLANTEA AL RESOLUTIVO PRIMERO E INSTRUIRÍAMOS AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE RETOME ESTA PARTE A QUE HIZO ALUSIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE PERFECCIONE EL PRIMERO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO POR LO TANTO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE HACE AL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ENTONCES SOMETO TAMBIÉN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACUERDO QUE NOS OCUPA CON LA MODIFICACIÓN QUE SE HA REALIZADO, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA MODIFICACIÓN RELATIVA AL ACUERDO DE REFERENCIA”.-----

- - - SUBSECUENTEMENTE SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 080/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS ELECTORES DE LA LOCALIDAD DE CIENEGA DEL SAUCE, QUE CONTEMPLA EL DECRETO NÚMERO 419, APROBADO CON FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EMITAN SU SUFRAGIO PARA EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, Y PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL VIGÉSIMO CUARTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE

CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ: “UNA CORRECCIÓN DE CONTENIDO EN EL ACUERDO DICE, PRIMERO. SE APRUEBA EN LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS ELECTORES COMPRENDIDOS EN LA SECCIÓN ELECTORAL, ELECCIÓN- DEBE DE SER SECCIÓN ELECTORAL. NADA MÁS ESA CORRECCIÓN”.-----

- - - ASÍ MISMO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, MANIFESTÓ: “GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE LA CORRECCIÓN YA SE HA HECHO DE MANERA ECONÓMICA POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL, EFECTIVAMENTE ES SECCIÓN ELECTORAL”.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: “NADA MAS RECORDAR ALGO, TODO LO QUE ESTAMOS HACIENDO, LOS ACUERDOS QUE SE ESTÁN APROBANDO EN ALGUNOS CASOS SON RESULTADO DE QUE TENEMOS QUE ESTAR COLMANDO, CUIDANDO LO QUE EN SU MOMENTO NO SE HIZO EN TÉRMINOS DE LOS POLÍGONOS, LO QUE TANTO REFERIMOS EN UN MOMENTO, PUEDO ESTAR MAL, EL CONGRESO DEJO PASAR EL TIEMPO, NO NOS AYUDO, HAY QUE DECIRLO COMO ES, FINALMENTE EN EFECTO EL SECCIONAMIENTO ES UNA FACULTAD DE IFE, PERO PUES EL IFE TIENE QUE SER NOTIFICADO DE LOS CAMBIOS DE LA CREACIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS Y ESO NO SUCEDIÓ, POR TANTO PUES TODOS ESTOS ACUERDOS DE APROBAR O QUE SE AUTORICE QUE LOS DE MARQUELIA VOTEN CON LA CREDENCIAL QUE TODAVÍA TIENEN DE AZOYÚ Y OTRAS SITUACIONES, PUES TIENE QUE VER CON ESO, NO HUBO UN ADECUADO MANEJO DE ESTE ASUNTO Y PUES AHORA QUE VA A SER LA JORNADA ELECTORAL Y QUE SE ESTA DESARROLLANDO EL PROCESO ELECTORAL EL INSTITUTO ELECTORAL EN USO DE SUS FACULTADES TIENE QUE APROBAR LOS ACUERDOS TANTOS Y CUANTOS SEAN NECESARIOS PARA CUIDAR LA ELECCIÓN Y PARA UBICAR ADECUADAMENTE LAS CASILLAS Y PUEDAN ELEGIR LOS CIUDADANOS A SUS AUTORIDADES EL CINCO DE OCTUBRE”.-----

- - - CONTINUAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EXPUSO: “EFECTIVAMENTE, NADA MÁS PUNTUALIZAR UN ASPECTO EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ESTA PREVIENDO QUE NINGÚN CIUDADANO DE NINGUNA LOCALIDAD PUEDA VERSE AFECTADO POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y QUE SU DERECHO DE SUFRAGAR ESTE SALVAGUARDADO DE MANERA ABSOLUTA EL DIA CINCO DE OCTUBRE, RECORDAR TAMBIÉN QUE EL PROGRAMA DE RECRENCIALIZACIÓN ES UNA COMPETENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LLEVO A CABO

UNA CAMPAÑA INTENSIVA, YO CREO Y ESTOY CONVENCIDO DE QUE MUCHOS CIUDADANOS ACUDIERON Y ALCANZARON A HACER SU CAMBIO DE CREDENCIAL Y EN LOS CASOS EN QUE NO SE HIZO, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PREOCUPADO POR ESTOS EVENTOS EMITE ESTE TIPO DE ACUERDOS DONDE CON LA CREDENCIAL QUE SE TIENE DEL MUNICIPIO DE DONDE ES ORIGINARIO EN UN MOMENTO DETERMINADO Y QUE SE DEJO DE PERTENECER POR QUE SE PASA A OTRO MUNICIPIO NUEVAMENTE COMO INSTITUYENTE QUE SE HAYA INSTITUIDO DE MANERA RECIENTE DE NUEVA CREACIÓN COMO SE LES CONOCE DE MANERA MAS COLOQUIAL, PUES TIENE TAMBIÉN QUE TENER SU DERECHO DE SUFRAGAR SALVAGUARDADO, ESTOS ACUERDO TIENEN ESA FINALIDAD SON SITUACIONES TÉCNICAS QUE SE HAN PRESENTADO POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY Y LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE DE MANERA INTERINSTITUCIONAL HEMOS TRATADO DE COADYUVAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE PARA SALVAGUARDAR ESTAS SITUACIONES”.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CONSEJERO ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, SEÑALO: “Y SIN EL TEMOR DE EQUIVOCARME RETOMO LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO PACHECO PARA SEÑALAR Y PUNTUALIZAR Y DEFINIR EN SU JUSTA DIMENSIÓN QUIEN ES EL RESPONSABLE DE TODAS ESTAS IRREGULARIDADES, EFECTIVAMENTE QUIEN NO HIZO LA TAREA FUE EL CONGRESO, UNA COMISIÓN PRESIDIDA POR ERNESTO FIDEL PAYAN CORTINAS, EL FUE QUIEN NO CUMPLIÓ CON SU TAREA, FUERON VARIAS LAS REUNIONES A LAS QUE ASISTIMOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS REPRESENTANTES DEL IFE, LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SESIONES PROTOCOLARIAS, REUNIONES DE TRABAJO Y AL FINAL DE CUENTAS NO HIZO BIEN LA TAREA EL SEÑOR QUE PRESIDE ESA COMISIÓN, SALIERON CON ERRORES LOS DECRETOS Y DE NUEVA CUENTA NOS ENFRENTAMOS AHORA A QUE HAY QUE SACAR DE NUEVA CUENTA ACUERDOS Y ACUERDOS PARA PODER PRECISAR DONDE SE TIENE QUE VOTAR Y ENTONCES CON ESTA ACLARACIÓN HAY QUE DESLINDAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE NO ES RESPONSABLE DE ESTAS IRREGULARIDADES Y EN SU JUSTA DIMENSIÓN HAY QUE TAMBIÉN PRECISAR QUIEN ES EL SEÑOR ERNESTO FIDEL PAYAN CORTINAS, PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN QUIEN NO CUMPLIÓ CON SU TAREA EN EL CONGRESO DEL ESTADO”.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE

VOTOS.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE, EN DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL ACUERDO 081/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LAS SECCIONES ELECTORALES, QUE INTEGRAN LOS MUNICIPIOS DE COCHOAPA EL GRANDE, JUCHITAN E ILIATENCO, EMITAN SU SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO, UTILIZANDO LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA, QUE LES FUE EXPEDIDA, POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CUANDO PERTENECÍAN A LOS MUNICIPIOS DE METLATÓNOC, AZOYÚ Y MALINALTEPEC, APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 082/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS ELECTORES DE LAS LOCALIDADES ARROYO FRIO, LA LAJITA, EL PALOMAR, LA HUJERITA, ARROYO VERDE, VUELTA DE GUZMÁN Y SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, QUE CONTEMPLA EL DECRETO NÚMERO 558 QUE APROBÓ EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EMITAN SU SUFRAGIO PARA EL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO ACUERDO 083/SE/26-08-2008, RELATIVO A LAS RENUNCIAS Y SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, LISTAS DE REGIDORES Y FORMULAS DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE

CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA EXPRESO: "TIENE QUE VER NO TANTO CON EL ACUERDO SI NO EN RELACIÓN A LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, HAY PROMOCIONALES EN EL DISTRITO XVI DE UN CANDIDATO QUE NO ESTA REGISTRADO, QUE FUE SUSTITUIDO, ENTONCES HABRÍA QUE VERIFICAR ESO Y ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE PROMOCIONALES DEL CANDIDATO DEL PRD, COMO ES EL CASO DE CASTRO SALAS".-----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESO: "CON RESPECTO A ESTE TEMA DEBEMOS DE RECORDAR QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN LE CORRESPONDEN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y RECORDEMOS TAMBIÉN QUE LAS TELEVISORAS Y LAS RADIODIFUSORAS HAN EXIGIDO QUE LOS MATERIALES SE ENTREGUEN POR LO MENOS CON DIEZ DIA DE ANTELACIÓN A LA FECHA EN QUE VAN A INICIAR A PUBLICITARSE O A DIFUNDIRSE DICHOS MATERIALES, POR LO TANTO CUANDO SE ESTABA PREVIENDO EL INICIO DE ESTAS INFORMACIONES QUE ERA EL DIECINUEVE, NOSOTROS ENTREGAMOS, USTEDES LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN, SUS RESPECTIVOS MATERIALES EN FORMA OPORTUNA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ESTE SE RESPONSABILIZA Y LLEVO A LAS RADIODIFUSORAS Y A LAS TELEVISORAS DICHOS MATERIALES, NOSOTROS COMO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN LA RESPONSABILIDAD QUE NOS CORRESPONDE HEMOS SOLICITADO QUE ES LO MAS QUE PODEMOS HACER, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. QUE REVISE ESTA SITUACIÓN Y QUE EFECTIVAMENTE NINGÚN CASO TIENE QUE SE ESTE DIFUNDIENDO LA IMAGEN DE UN CANDIDATO QUE NI SIQUIERA FUE REGISTRADO, EN ESE SENTIDO ESPERAMOS LA RESPUESTA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUIEN SEGURAMENTE YA HABRÁ HECHO LA PETICIÓN A LAS RADIODIFUSORAS Y A LAS TELEVISORAS RESPECTO AL CAMBIO DE ESTOS PAUTADOS, DE IGUAL MANERA LES RECUERDO QUE VAMOS A TENER PRÓXIMAS ENTREGAS PARA IR CAMBIANDO MATERIALES Y QUE ESTEMOS PENDIENTES ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA PRESENTARSE CON RELACIÓN A LA MANERA EN QUE SE ESTE RESPETANDO EL PAUTADO, Y EN QUE SE ESTÁN TRANSMITIENDO TANTO LOS PROMOCIONALES EN TELEVISIÓN, COMO LOS SPOTS EN RADIO".-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, REFIRIÓ: "SOLAMENTE PARA REITERAR NUEVAMENTE COMO YA ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS NOSOTROS EN ESPECIE NO HAY FACULTADES POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA ORDENAR LA

SUSPENSIÓN INMEDIATA DE ESOS PROMOCIONALES, PERO QUE NO ESTA POR DEMÁS DEBO DECIRLO TAMBIÉN, SE RECOGE LA INQUIETUD Y BUENO PARA VALORARLA EN SU MOMENTO”. -----

--- ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REFIRIÓ “QUE YA TIENE DÍAS QUE NOSOTROS HEMOS ESTADO SOLICITANDO QUE SE SUSPENDAN ESTOS PROMOCIONALES, NOS CONSTA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO SE HA HECHO TAMBIÉN PERO NOS PARECE EXTRAÑO O GRAVE QUE NO SE HAYA ATENDIDO ESTA PETICIÓN, YO QUISIERA PEDIR A ESTE CONSEJO GENERAL PUES QUE TAMBIÉN NUEVAMENTE AUNQUE YA SE HA HECHO A TRAVÉS DEL PROPIO PRESIDENTE, QUE SEA UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL PARA PEDIR QUE INMEDIATO SE SUSPENDA ESTE PROMOCIONAL YO NO CREO QUE TÉCNICAMENTE SEA IMPOSIBLE HACERLO, CUANDO YA TIENE VARIOS DÍAS QUE SE HA SEÑALADO, QUE SE HA SOLICITADO Y NO SE HA TOMADO EN CUENTA ESTA PETICIÓN Y NOS PARECE QUE ES GRAVE EN DETRIMENTO DE UNO DE LOS CANDIDATOS Y DE UNO DE LOS PARTIDOS YO SI QUISIERA PEDIR QUE SE TOMARA EN CUENTA POR EL CONSEJO GENERAL”. -----

--- SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, ARGUMENTÓ: “QUE MAS QUE UN ACUERDO LO QUE YO CREO QUE ESTE CONSEJO GENERAL HABRÁ DE RETOMAR EN ESTA PETICIÓN ES HACER UN OFICIO RECORDATORIO URGENTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, YA QUE REPITO ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA HACER LA SOLICITUD EN ESE SENTIDO, DE QUE SE DEJE DE TRANSMITIR, DE QUE SE SUSPENDA LA TRANSMISIÓN DE SUS SPOTS, TAMBIÉN SUGIERO QUE SU PETICIÓN LA ACOMPAÑE DE LOS NUEVOS PROMOCIONALES YA QUE DE NADA VA A SERVIR RETIRAR DE LA DIFUSIÓN A UN CANDIDATO QUE NO ESTA REGISTRADO Y ESE ESPACIO QUEDE DESPERDICIAO O NO SE OCUPE”.-----

--- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, JUAN BERNARDO CORONA, MANIFESTÓ: “YO CREO QUE AQUÍ SI ES IMPORTANTE RESALTAR ALGO, ESCUCHABA CON MUCHA ATENCIÓN AL CONSEJERO QUE MENCIONABA QUE HAY QUE VALORAR, YO CREO QUE AQUÍ MAS QUE VALORAR HAY QUE ACTUAR INDEPENDIENTEMENTE DE LA COMPETENCIA QUE TENGAMOS, PUES ES UNA SITUACIÓN QUE METE EN APRIETOS AL INSTITUTO, BÁSICAMENTE, YO AQUÍ SI SEÑALABA Y A LO LARGO DE LAS DIFERENTES REUNIONES QUE HEMOS TENIDO, QUE SI ES IMPORTANTE AUN CUANDO LA LEY ESTABLECE NORMATIVIDADES, CRITERIOS EN LA FORMA EN QUE DEBEN DE CONDUCIRSE PARTIDOS, ACTORES POLÍTICOS PUES QUE BUENO TODAVÍA EXISTEN MUCHAS DUDAS, QUE EXISTE EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE

DE LA CIUDADANÍA Y AQUÍ LO MAS IMPORTANTE ES PRECISAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE UN SPOTS QUE ESTÁ SALIENDO Y HAY MUCHA CONFUSIÓN HACIA LA CIUDADANÍA SI ES UNA PERSONA YO CREO QUE HASTA EN EL INTERIOR DEL PARTIDO POLÍTICO, PERO EN FIN SON ESTRATEGIAS Y SON SITUACIONES QUE ELLOS RESUELVEN, ENTONCES CUAL DEBE SER LA POSICIÓN SINO TENEMOS LA COMPETENCIA, DEBEMOS SEÑALARLE AL IFE, QUE DEBE DE ACTUAR DE MANERA INMEDIATA, POR QUE ESO NOS METE EN UNA SITUACIÓN DE INESTABILIDAD, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ SI ES IMPORTANTE IR CONFORME VAYA PASANDO EL PROCESO ELECTORAL, VA A HABER SITUACIONES QUE SE VAN A IR ACRECENTANDO, LOS ÁNIMOS SE VAN A IR CALDEANDO Y QUE BUENO HASTA AHORITA EL INSTITUTO HA ESTADO A LA ALTURA, ESCUCHABA TAMBIÉN CON MUCHA ATENCIÓN AL CONSEJERO PACHECO, DONDE SEÑALABA LOS ESFUERZOS QUE ESTÁN HACIENDO LAS COMISIONES YA SE LES MANIFESTÓ UN VOTO DE CONFIANZA POR SI SE TIENEN QUE HACER TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, POR SI SE TIENE QUE CONTRATAR PERSONAL, EN FIN, QUE NO POR ESA SITUACIÓN NOSOTROS NOS DETENGAMOS, AL CONTRARIO SI ESTAMOS EN LA MEDIDA EN QUE PODAMOS RESOLVER, SI ESTAMOS EN LA MEDIDA EN QUE PODAMOS DARLE MAYOR ESTABILIDAD A ESTE PROCESO YO CREO QUE ESO NOS VA A AYUDAR MUCHO Y VAMOS A ESTAR EN MEJORES CONDICIONES”.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE AGREGO: “EFECTIVAMENTE NOSOTROS HAREMOS A LA BREVEDAD POSIBLE DE MANERA URGENTE ESTE OFICIO RECORDATORIO, TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE QUE USTEDES LLEVEN ESTAS VOCES A LOS REPRESENTANTES DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS HASTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE TOMEN LAS PRECAUCIONES DEBIDAS EN ESTE EVENTO”.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EN DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA QUE CORRESPONDE AL ACUERDO 084/SE/26-08-2008, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APRUEBA LA NORMATIVIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL “E-LERNING”, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE

CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 085/SE/26-08-2008, RELATIVO AL ACREDITAMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR, COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. MELQUIADES MARTÍNEZ
POLICARPO
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA**

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**C. ALEJANDRO CARRASCO ORBE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA**

**C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALIANZA POR GUERRERO.**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL.**

**NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**